

Nombre	Término Municipal
Felicita Gámez García	Cazorla
Felicita Gámez García	Pozo Alcón
Fermin López García	Paterna
Francisco Foronda Díaz	Cazorla
Francisco Foronda Díaz	Pozo Alcón
Gregoria Muñoz García	Cazorla
Hermanos Torres Vela	Cazorla
Hermanos Torres Vela	Pozo Alcón
Isidoro Lara Sánchez	Cazorla
José García Díaz	Castril de la Peña
Juan Rubio Olmo	Cazorla
M. Carmen Losada Fernández	Madrid
Miguel Morcillo Díaz	Cazorla
Pablo Muñoz García	Cazorla
Pablo Soria García	Cazorla
Primitivo Olmo Reche	Cazorla
Salomé Gómez Ortega	Cazorla
Segunda Juárez Lara	Cazorla
Soledad Barrero Ortega	Cazorla
Soledad Barrero Ortega	Pozo Alcón
Interesados de Vadillo Castril	Cazorla
Interesados desconocidos	

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de septiembre de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde parcial del monte «Navahondona», Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla de la provincia de Jaén, relativo a los enclavados del mismo, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/02/05 de deslinde parcial del monte público "Navahondona", con código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, desde que se ha procedido a su envío al Gabinete Jurídico el día 20 de julio de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 711 534, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 10 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Javier García García.

DNI: 24372285-J.

Último domicilio conocido: C/ Yecla, 33-5.º 9, de Valencia.

Expediente: MA/2006/411/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Fecha: 22 de agosto de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Armand Lumet.

NIE: X-6418673-V.

Último domicilio conocido: Avenida Moris Marrodan, 40-5.º B, de Martos (Jaén).

Expediente: MA/2006/415/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Fecha: 23 de agosto de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Monika Russi.

NIE: X-1998228-B.

Último domicilio conocido: Azacayuela Baja, 18, de Granada.

Expediente: MA/2006/416/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Fecha: 23 de agosto de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Sergio Martín Pedrosa.

DNI: 74728538-C.

Último domicilio conocido: Plaza Región Murciana, 3-4.º B, de Motril (Granada).

Expediente: MA/2006/419/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa 90,00 euros.

Fecha: 24 de agosto de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Pedro Álvarez Álvarez.

D.N.I.: 25666436-T.

Último domicilio conocido: Carretera de San Isidro, 4, de Málaga.

Expediente: MA/2006/480/G.C./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 600,00 euros.

Fecha: 21 de septiembre de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

**AYUNTAMIENTOS**

*EDICTO de 7 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Mancha Real, relativo a la aprobación inicial de los proyectos de urbanización y reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial del SAU núm. 5 de las NN.SS. de Planeamiento de este municipio. (PP. 4853/2006).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén),

Hace saber: Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 5 de septiembre de 2006 han sido aprobados inicialmente los proyectos de Urbanización y Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial del SAU núm. 5 de las NN.SS. de Planeamiento de esta localidad, presentados por la mercantil Costa 89, S.A., como único propietario de los terrenos incluidos en dicha Unidad de Ejecución, de conformidad con el artículo 130.1.a) de la L. 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y redactados el proyecto de reparcelación por don Fernando Oltra Martínez, y el proyecto de urbanización por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Otiñar Pérez.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente puedan examinar el mismo y formular cuantas alegaciones consideren convenientes, en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9 a 14 horas, en el plazo de un mes, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mancha Real, 7 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Algarrobo, de nombramiento de Funcionarios de Carrera. (PP. 4632/2006).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de julio de 2006 han sido nombrados como funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga), don Iván González Escolano, con DNI núm. 53.155.034-X y número de carné profesional 115, y doña Sandra Guerrero Moreno, con DNI núm. 52.588.876-C y número de carné profesional 116.

Algarrobo, 23 de octubre de 2006.- El Alcalde.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción, de acuerdo relativo a iniciación del expediente de creación del municipio. (PP. 4639/2006).*

Don José Antonio Conejo Arrabal, Alcalde-Presidente de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción.

Hace saber: Que el Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2006, ha adoptado acuerdo relativo a la iniciación del expediente de creación del municipio de Villanueva de la Concepción en el que se formulan propuestas referentes a su denominación, territorio y límites, se indican los municipios

afectados y se adjunta mapa a escala conveniente que refleja la modificación pretendida.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Villanueva de la Concepción, 20 de octubre de 2006.- El Alcalde, José Antonio Conejo Arrabal.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Cañas Molina pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/72 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0910, finca 9796, sita en Mengíbar (Jaén).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Francisco Cañas Molina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Mengíbar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Cañas Molina, DAD-JA-06/72, sobre la vivienda sita en Mengíbar, calle Guadalimar, 6, 1, 2.º H, perteneciente al grupo JA-0910, finca 9796, sita en Mengíbar (Jaén), y dictado Pliego de cargos de 13.6.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0903/F. 51857 a Grupo SE-0903/F. 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo